

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de agosto de 1975

Número 26

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 260

LA H. XLV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se reforman las Fracciones XI y XII del artículo 335 de la Ley de Hacienda del Estado, para quedar en los siguientes términos:

Art. 335.—.....

XI.—Por el establecimiento del sistema de agua del fraccionamiento, se causarán derechos conforme a la siguiente:

T A R I F A

FRACCIONAMIENTOS	POR METRO CUADRADO DE AREA TOTAL A FRACCIONAR SEGUN EL TIPO DE FRACCIONAMIENTO.			
	A	B	C	D
Residencial	\$ 6.50	\$ 5.20	\$ 4.65	\$ 3.25
Residencial Campestre	6.50	5.20	4.65	3.25
Habitación Popular	6.50	5.20	4.65	3.25
Granjas	6.50	5.20	4.65	3.25
Industrial	6.50	5.20	4.65	3.25
Fraccionamiento Vertical Departamental de dos pisos en adelante por M2 por planta	6.50	5.20	4.65	3.25
Fraccionamiento Vertical Comercial por M2 por planta	6.50	5.20	4.65	3.25
Condominio	6.50	5.20	4.65	3.25

XII.—Por el establecimiento de sistema de alcantarillado del fraccionamiento, se causarán los derechos que señala la siguiente:

T A R I F A

FRACCIONAMIENTOS	POR METRO CUADRADO DE AREA TOTAL A FRACCIONAR SEGUN EL TIPO DE FRACCIONAMIENTO.			
	A	B	C	D
Residencia'	\$ 7.00	\$ 5.60	\$ 4.90	\$ 3.50
Residencial Campestre	7.00	5.60	4.90	3.50
Habitación Popular	7.00	5.60	4.90	3.50
Vertical Departamental de dos pisos en adelante	7.00	5.60	4.90	3.50
Vertical Comercial	7.00	5.60	4.90	3.50
Granjas	3.50	2.80	2.45	1.75
Industrial	14.00	11.20	9.80	7.00
Condominio	7.00	5.60	4.90	3.50

(pasa a la siguiente página).

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLV LEGISLATURA DEL ESTADO:

Número 260.—Se reforman las fracciones XI y XII del Artículo 335 y se adiciona al mismo Artículo, la fracción XII Bis y un párrafo final, de la LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MEXICO.

Número 261.—Se reforman las partidas números 1000, 1100, 1104 y 1204 del "Presupuesto de Egresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal de 1975".

Número 262.—Se aprueban en todas y cada una de sus partes, las cuentas de inversión de las rentas generales del Estado, del año fiscal de 1974 y de enero a julio de 1975.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUATUR expedido a favor del Sr. Frank Blanco Sosa, para ejercer las funciones de Cónsul General de Segunda Clase, de la República de Venezuela, en la Ciudad de México, con jurisdicción en todo el territorio mexicano.

AVISOS JUDICIALES

ARTICULO SEGUNDO.—Se adiciona el artículo 335 de la Ley de Hacienda del Estado, con la Fracción XII Bis y un párrafo final al precepto indicado, en los siguientes términos:

XII Bis.—Por suministro de agua en bloque en litros por segundo, proporcionado por autoridades estatales o sus Descentralizadas, previa firma del convenio respectivo, a razón de \$125,000.00 por litro por segundo.

Los derechos a que se refieren las Fracciones XI y XII de este artículo, se cubrirán en un plazo no mayor de quince días a partir de la publicación del Acuerdo de Autorización del fraccionamiento en la "Gaceta del Gobierno", o bien en los plazos que al efecto se fijen por la autoridad competente, y los pagos correspondientes son sin perjuicio de los que se tengan que cubrir por suministro de agua en bloque.

T R A N S I T O R I O .

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Diputado Presidente, **C. Leonel Domínguez Rivero**.—Diputado Secretario, **Q.F.B. Yolanda Senties de Ballesteros**.—Diputado Secretario, **Lic. Juan Maccise Maccise**.—Rúbricas.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 27 de agosto de 1975.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Profr. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

El Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 261

LA H. XLV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.—Se reforman las partidas números 1000, 1100, 1104 y 1204 del Presupuesto de Egresos del Estado de México, en vigor para quedar en los términos siguientes:

1.—Se amplía la partida No. 1000 en la cantidad de \$322,000.00 pesos.

2.—Se hace una transferencia de la partida No. 1204 a la 1104 por la cantidad de \$322,000.00 pesos.

3.—Como consecuencia del aumento y transferencia anterior, se aumenta la partida No. 1100, por la misma cantidad.

T R A N S I T O R I O .

ARTICULO UNICO.—Este Decreto surtirá efectos a partir del día 5 de septiembre de 1975.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Diputado Presidente, **C. Leonel Domínguez Rivero**.—Diputado Secretario, **Q.F.B. Yolanda Senties de Ballesteros**.—Diputado Secretario, **Lic. Juan Maccise Maccise**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 27 de agosto de 1975.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Profr. Carlos Hank González.

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 262

LA H. XLV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.—Se aprueban en todas y cada una de sus partes las cuentas de inversión de las rentas generales del Estado del año fiscal de 1974 y de enero a julio de 1975.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Diputado Presidente, C. Leonel Domínguez Rivero.—Diputado Secretario, Q.F.B. Yolanda Senties de Ballesteros.—Diputado Secretario, Lic. Juan Maccise Maccise.—Rúbricas.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 27 de agosto de 1975.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Prof. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobierno del Estado de México.—Toluca.—Poder Ejecutivo.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Vista la Patente de Cónsul General de Segunda Clase expedida por el señor Presidente de la República de Venezuela el once de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, a favor del señor Frank Blanco Sosa, le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Segunda Clase de la República de Venezuela en la ciudad de México con jurisdicción en todo el Territorio Mexicano.

Dado en la ciudad de México, firmado de mi mano, autorizado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número doce, a fojas veinticuatro del libro correspondiente, el doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Rúbrica.

EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FELIX CABRERA DIAZ, promueve información Ad-Perpetuum del predio sin denominación especial, ubicado Coatepec, Méx., mide y linda: Norte:—31.70 metros Teódulo Hernández; sur:—24.60 metros callejón del Calvario; oriente:—43.05 metros Andrés Cruz hoy Hilario Ríos; poniente:—54.95 metros Cirilo Rendón.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, Méx., 19 agosto 1975.—El C. Secretario Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2390.—23, 28 y 30 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOLORES NAJERA DE NORIEGA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado TEPETLAPAN, ubicado en el barrio de San Agustín Ahapúca, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE 90.00 Mts., con Francisco Fragoso; AL SUR: 70.00 Mts., con Celestino Jácome; AL ORIENTE: 62.00 Mts., con Tomás González; y AL PONIENTE: 46.00 Mts., con barranca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2391.—23, 28 y 30 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

CONCEPCION Y SOCORRO ROMERO ROMERO, promueven este Juzgado Información Ad-perpetuum, sobre terreno ubicado Encillas Municipio Polatlán, este Distrito que mide y linda: NORTE 273.00, 110.00, 230.20, 38.60, 73.00, 73.300, y 20.00 Mts; Camino Nacional; SUR, 763.20 Rebeca Romero; ORIENTE, 320.50; Ezequiel Romero; PONIENTE, 308.00 Mts. Rancho el Pino y Agustín Pérez Romero.

Díase entrada promoción, ordenase publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y uno mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículos 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., a 13 de Agosto de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

2392.—23, 28 y 30 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

DIODORO JUAREZ GUTIERREZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno ubicada en Tingambato, del Municipio de San Martín Otzolaopan México, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 1,050.00 Metros con Santos Reballar, Margarita Arroyo y Sebastian Sanchez; SUR, 1050.00 Metros con Gonzalo Reballar Ubaldo Loza y David Juárez; ORIENTE, 600.00 Metros con Raymundo Avilez y David Juárez; AL PONIENTE, 1,040.00 Metros con Alejo Avilés y Gonzalo Reballar.

Para su publicación en Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero en la Ciudad de Toluca, México, en términos del Artículo 2898 del Código Civil vigente.—Valle de Bravo, México, a veintiuno de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

2393.—23, 28 y 30 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. Constantino Cantón Lemus.
PRESENTE.

GERTRUD GISELA BULTMANN OETKE, promueve en su contra juicio de divorcio necesario. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo de lo Civil ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Quedan en la Secretaría las copias de Ley. Toluca, Méx., a cinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2433.—28 agosto, 6 y 16 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ VDA. DE BECERRIL, promueve Información de dominio sobre la casa 209 de la calle de Morelos de Ixtapen de la Sal de este Distrito y terreno de común repartimiento en parte del cual está construida con las siguientes medidas: Norte dos líneas de 16.95 m. con Jesús Becerri y 13.00 con Guillermina Estrada; Sur 22.95 m. con Faustino Arizmondi; Ote. 18.10 m. con Guillermina Estrada; Poniente dos líneas de 12.95 m. con la calle Morelos y 5.15 m. con Jesús Becerri. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en la ciudad de Toluca, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado. Tenancingo, México a veintidos de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2435.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JOSE RODRIGUEZ ASCENCIO promueve información dominio sobre terreno de labor de temporal ubicado en el barrio de Santa Ana en Coatepec Harinas con las siguientes medidas: Norte 126.00 m. Brígida Estrada; Sur 126.00 m. con Dolores Rubi; Ote. 28.20 m. con Filiberto Socorro; Pte. 28.20 m. con calle Nacional. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente. Tenancingo, México a 22 de agosto de 1975.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2434.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SILVINO GARCIA GARCIA Y MILBURGA SERRANO DE GARCIA, promueven diligencias información dominio, fin acreditar posesión dicen tener más diez años sobre casa 613 Avenida Juárez, Cabecera Ixtapan de la Sal, este Distrito, y terreno común repartimiento parte cual está construida, denominado "LOS AGUACATES", miden y lindan, norte, 45.70 metros, herederos Jesús Honorato, sur, misma medida, Hermelinda Pedraza Méndez, oriente, 12.00 metros, Luis Hernández, poniente, 12.00 metros, calle su ubicación.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editanse Toluca, Méx., expida presente Tenancingo, Méx., veintidós días agosto mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, Pte. Der. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2436.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA GUADALUPE MARTINEZ CAMACHO DE VALDEZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de INMATRICULACION respecto del predio denominado "MILTENCO" ubicado en el Pueblo de San Pedro Xalostoc, Distrito de Ecatepec de Morelos de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 63.80 Mts., con ANTONIO SILVA.

AL SUR: en 65.00 Mts. con S. ISMAEL SILVA Y S. PAULINOE.

AL ORIENTE: en 38.10 Mts. con TEOFILO VALDEZ.

A PONIENTE: en 39.40 Mts. con LUIS ENRIQUEZ REYES.

SUPERFICIE TOTAL: APROXIMADA 2,109.10 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico PROVINCIA, que se edita en esta Ciudad de Tlalnepantla, México DADOS EN LA CIUDAD DE TLALNEPANTLA, MEXICO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2438.—28 agosto, 9 y 20 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En virtud de que en el Expediente Número 2266/74 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL LUNA HERNANDEZ, denunciado ante este H. Juzgado a mi cargo por YOLANDA PEREZ LUNA DE BRAVO, en su carácter de sobrina del autor de la Sucesión iniciada, se anuncia está llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado del conocimiento a reclamario dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno. En términos del Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Tlalnepantla, Méx., a 14 de mayo de 1975.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2437.—28 agosto y 6 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

El C. BENJAMIN VALENCIA NAVARRETE, promueve ante este Juzgado de Primera Instancia, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM Y DOMINIO, de una casa ubicada en la Calle de Miguel Hidaigo de esta población, la que mide y linda: al NORTE, 9.02 Mts. con la Calle de su ubicación; al SUR, 7.00 con la Calzada Guadalupe; al ORIENTE 21.00 Mts., con JOSE MARIA BENHUMEA; al PONIENTE, 19.90 Mts. con propiedad de TOMAS CARBAJAL; el C. Juez acordó su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en el "RUMBO", periódicos que se editan en la Ciudad de Toluca, para que surta efectos de citación como lo ordena el Art. 2,898 del Código Civil vigente.—Sultepec, Méx., 21 de agosto de 1975.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2439.—28 agosto 4 y 6 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

JOSE SALINAS ESPINOZA, promueve Diligencia de INFORMACION DE DOMINIO, a efecto de acreditar posesión dice tener hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre el inmueble denominada la "SEIVA" ubicado en Puente Viejo, Jurisdicción de san Felipe de Jesús, Municipio de Amatepec, perteneciente a este Distrito Judicial de Sultepec, Méx. El cual mide y linda: AL NORTE: 162 Mts. Con Barranca arriba a dar a una pequeña curva, con Sebastián Salinas Solorzano; AL ORIENTE, 426.00 Mts. con Barranquilla cerca de piedra, con Rafael Solórzano López; SUR: 98.50 Mts. Con mohonera de piedras en línea recta, con Sara Solorzano de López; PONIENTE: 459.00 Mts. Partiendo de dos piedras en línea recta a dar con un casahuate por una lomita a dar a una guija, barranca abajo a dar a la junta de barrancas. lugar de punto de partida, con Facundo Sánchez, C. Juez admitió diligencias ordenando su publicidad en Periódicos "Gaceta de Gobierno" "Noticiero", ambas editanse en Toluca capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Personas créanse con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx., 18 de Agosto de 1975.—El C. Secretaria del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2440.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXP. 575/71

MERCEDES GONZALEZ MEZA, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble, que en seguida se describe: Predio denominada "ATRAS DEL PUEBLO" ubicado en el Municipio de San Miguel Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 54.60 metros con Luis Rodríguez; AL SUR, 54.60 metros con Cutberto González Mendoza; AL ORIENTE, 85.80 metros con Catalina Meza AL PONIENTE, 85.80 metros con Francisco Hernández Meza.

Se expiden los presentes, haciendo del conocimiento de las personas que crean tener derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan conforme a la ley.—Para su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO", y otro periódico de circulación en este lugar, de tres en tres días, por tres veces consecutivas.—Conste.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de Agosto de 1975.—El C. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2441.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En juicio Ejecutivo Mercantil No. 1277/74, promovido por Lic. René Cacheaux Sanabria endosatario del Bco. de Londres y México, S. A., en contra de Juan Acra Carmana, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día doce de septiembre próximo, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: una tercera parte del inmueble ubicado en la calle de Plutarco González No. 301 con una superficie de 955.70, una cuarta parte de la casa 101 de la Calle de 5 de febrero con una superficie de 1,834.00, Un terreno ubicado en el Fraccionamiento Residencial Colón, en la calle Martín Alonso y Pinzón esquina Dr. Juan Rodríguez con superficie de 1834.00, debiendo servir de base la cantidad de \$1'474,058.34 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 34/100 M. N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días. Convoquen postores, Toluca, Méx., a veinte de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2442.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

DR. MOISES ARENAS AMAYA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, Sitio con casa denominada "EL CORNEJAL" ubicado en Miraflores, México; Medidas y colindancias: NORTE: 10.50 metros con Avenida Tezoquipan; SUR: 12.70 metros Río; ORIENTE: 27.50 metros Avenida Eufemia Zapata con Plazuela y PONIENTE: 23.75 metros con Bernardino García, publicación tres veces, de tres en tres días Gaceta de Gobierno y Noticiero.—Chalco, México; 20 de agosto de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2443.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MANUELA VALENCIA DE DANIEL, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto Inmueble denominado "TLATOXCA", ubicado Ozumba, Méx., Medidas colindancias: Norte, 17.80 Mts. Calle Lic. Verd; Sur, 36.55 Mts. Agustín Cisneros; Oriente, 41.40 Mts. Jacobo Rojas; Poniente, 50.36 Mts. Barranca.— Para Publicación tres veces, tres en tres días, Gaceta de Gobierno y Noticiero.—Chalco, Méx., 20 de agosto de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. J. Eucario García V.—Rúbrica.

2444.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN ACEVEDO DE TURANZAS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, predio denominado "SAN DIEGO" ubicado en Chalco, México; medidas y colindancias: NORTE: 12.95 metros Damasio Ortiz Castro; SUR: 13.00 metros calle Guadalupe Victoria; Oriente: 28.30 metros Ana María Aparicio de González; Poniente: 28.15 metros Pablo Flores, Juvenio Ceballos.— Publicación por tres veces de tres en tres días, Gaceta de Gobierno, Noticiero, Chalco, México; 20 de agosto de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2445.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN ACEVEDO DE TURANZAS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam predio denominado "TLATEL", ubicado en San Lorenzo Chimalpa, México; Medidas y colindancias: NORTE: 23.00 metros carril; SUR: 23.00 metros carril; ORIENTE: 122.20 metros Venancio Olvera; PONIENTE: 122.20 Metros Eucario Rios.— Publicación por tres veces de tres en tres días, Gaceta de Gobierno, Noticiero.— Chalco, México; a 20 de agosto de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2446.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

SILVIA NUÑEZ DELGADO, promueve Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión apta para prescribir un Predio ubicado en Ranchería Arroyo Zarco, Aculca de éste Distrito que mide y linda: Norte doscientos metros con José Arca Lara. Sur, doscientos metros con Benito Padilla. Oriente ochocientos metros Ejido Jurica. Poniente ochocientos metros con José Arca Lara y señora.

Para su publicación en Periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editarse en Toluca, Méx., tres veces tres en tres días, efectos artículo 2898 Código Civil.— Jilotepec, Méx., Agosto 11 de 1975.—Doy fe.—Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2447.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARMEN GARCIA RUIZ, promueve Información de Dominio de una Fracción de terreno ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali del Municipio de Almoloya de Juárez de este Distrito; Oriente, 60.00 Mts. con Hermilo Reyes; Poniente, 60.00 Mts., con Servando Hernández; Norte, 65.00 Mts. con Barranca; Sur, 65.00 Mts., con León García. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Heraldó por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., 23 de Agosto de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2448.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FERNANDO CAMACHO VARGAS, promovió Diligencias de Información de Dominio respecto a un sitio ubicado en la escuela de Vicente Guerrero y Ocampo No. diez de San Miguel Chapultepec, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 47.00 mts. con José Pastrana, al Sur.— En tres líneas la primera de poniente a Oriente 11.00 mts. con calle de Melchor Ocampo, la segunda de Sur a Norte 12.00 mts. con Alberto Galicia y la tercera de Poniente a Oriente 36.00 mts. con el anterior colindante y Filiberto Rojas, al Oriente 16.00 mts. con Aurelio Flores, y al Poniente 29.00 mts. con calle de Vicente Guerrero.— Admitiase promoción ordenandose Publicaciones por tres veces de tres en tres días, Gaceta de Gobierno y Noticiero editarse Toluca, para conocimiento del Publico y quien creyere tener mejor derecho.— Tenango del Valle, Méx., a 22 de Agosto de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2450.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

J. JESUS LARA ORIHUELA, promueve información de dominio sobre dos terrenos de común repartimiento y propiedad particular respectivamente, ubicados en el Barrio de San Juan del Municipio de Malinalco de este Distrito con las siguientes medidas: El de común repartimiento; al Norte, en línea quebrada 160.80 m. con Fermín Catzín, Sucesión de Gabriel Pliego y cerro, al Sur 42.50 m. con camino, al Oriente en línea quebrada de tres tramos de 19.40 m. con Fortino Ticumán y Sucesión de Espiridión Achiquén, 94.40 y 102.00 m. con Jesús Lara Orihuela, y al Poniente 159.20 m. con Georgina Conde de Benítez, sucesión de Sixto Orihuela y Luciano Porcayo. El de Propiedad particular, al Norte 28.20 m. con el promovente, al Sur 26.80 m. con camino, Oriente 102.00 m. con Vicenta Mendoza, y la Poniente 102.50 m. con el promovente. Ambos predios son de labor de temporal. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil, Tenancingo, México a 23 de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2452.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ISIDRO SALVERA NERI, promueve información de dominio de una Fracción de terreno de labor ubicado en San Pedro Totoltepec de ésta Municipio; Norte, 15.96 Mts., con Beniamín Salvador, Sur, 21.63 Mts. con calle; Oriente, 115.33 Mts. con Pablo Paulino; Poniente, 128.10 Mts. con Cipriano Morales. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Heraldó, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 23 de Junio de 1975.—Doy fe.—El Secretario de Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2449.—28 agosto 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

BENJAMIN CARRILLO BECERRIL, promueve información de dominio sobre terreno de común repartimiento denominado El Cuamil ubicado en Santa Martha Ocuilan de este Distrito, con las siguientes medidas: Norte 150.00 m. con Monte; Sur misma medida con Monte; Oriente 60.00 m. con José María González; Poniente misma medida con Monte. Superficie de nueve mil metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero en Toluca, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente.— Tenancingo, México a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Civil de Acuerdos, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2451.—28 agosto, 2 y 4 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

GILBERTO ZARIÑAN CRUZ, promueve Información Ad-perpetuum acreditando posesión tiene por término y condiciones aptas prescribir sobre terreno ubicado en Villa del Carbón, México mide y linda Norte 98 metros Pedro Reyes; Sur 87 metros Eloy Enríquez; Oriente 46 metros Eloy Enríquez y Poniente 60 metros con Pedro Reyes; contribuciones nombre Miguel Zariñan Martínez.

Para publicarse tres veces tres en tres días Gaceta del Gobierno y El Heraldó de Toluca, editarse Capita' Estado de México, expídese el presente efectos artículo 2898 Código Civil vigente. Jilotepec México Agosto 22 de 1975.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2453.—28 agosto, 2 y 4 sept.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tel. 5-34-16

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año.....	\$200.00
Por seis meses.....	120.00
Por tres meses.....	60.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación.....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones.....	0.75
Palabra por tres publicaciones.....	1.00

Avisos Administrativos y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00, según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.

Convocatoria y documentos similares \$250.00 por Plana o Fracción siempre y cuando no contengan guarismos (\$300.00 Plana Mínimo).

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a.....	\$250.00	por plana o fracción.
De tipo Industrial a.....	\$350.00	por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género.....	\$500.00	por plana o fracción.

EL DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA